

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 FEB. 2017

VISTO el expediente N° 27000-1/17, por el cual se propician las designaciones de diversas personas para la cobertura de los cargos en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

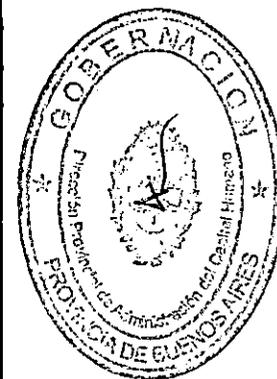
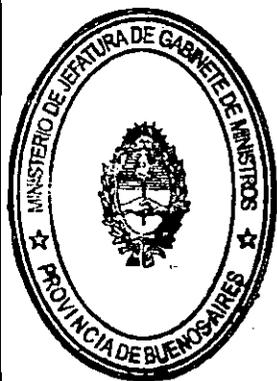
Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 1986/16, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la propuesta de designación del Director Provincial de Modernización Administrativa se realiza con el objeto de asistir y asesorar en cuestiones técnicas a las instituciones, entidades, organismos, dependencias y/o reparticiones del Estado Provincial centralizado y descentralizado en la implementación de planes, programas y sistemas relacionados con las políticas de transformación y modernización del Estado en materia de procesos administrativos y gobierno electrónico, participando en los proyectos y acciones de reforma administrativa y diseño de procesos que involucren modificaciones en los sistemas de soporte de gestión que administre;



FS

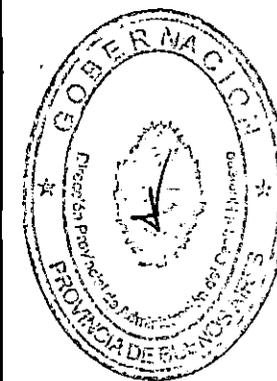
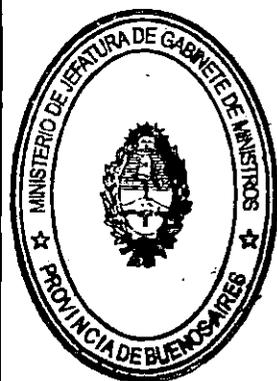
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la propuesta de designación del Director Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías permitirá proponer, promover y diseñar las acciones para el desarrollo de la infraestructura tecnológica y de sistemas con el objeto de implementar, en coordinación con las áreas competentes, el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública Provincial de la provincia de Buenos Aires, organizando los servicios de soporte, mesa de ayuda, asistencia técnica y operativa acorde a las necesidades de servicio interno de las diversas entidades organizativas, asesorando y asistiendo técnicamente a los organismos con responsabilidad primaria en el uso de herramientas y metodologías de gestión, en coordinación con los organismos competentes en la materia;

Que la designación del Director Provincial de Telecomunicaciones facilitara la administración de las redes de transmisión de datos y sistemas de comunicación de voz y datos de la Administración Pública Provincial en sus aspectos técnicos y administrativos, en todas sus áreas y dependencias, coordinando el accionar con los distintos organismos, como asimismo la implementación del Plan de Contingencia a ser aplicado en materia de comunicaciones en todos los organismos provinciales y municipales, para garantizar las comunicaciones en caso de emergencia, crisis o catástrofe, en todos los aspectos relacionados con la salud, la seguridad y la defensa civil;

Que la falta de designación del Director de Proyectos y Administración imposibilita gestionar y tramitar las compras, contrataciones y suministros de bienes y servicios indispensables y necesarios para el correcto desarrollo de los contenidos de la respectiva Dirección Provincial, y ejecutar las actividades propias de administración de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por la normativa vigente y actuar como dependencia responsable del estado de compromisos y fondos disponibles en virtud del presupuesto de gastos y recursos;

Que la ausencia de designación del Director de Ingeniería en Procesos trae aparejado la falta de relevamiento de los proyectos de reforma administrativa que involucren modificaciones en los soportes de gestión, e impulsar y proponer la mejora de los flujos y procesos administrativos y la realización de análisis de factibilidad y viabilidad



43

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

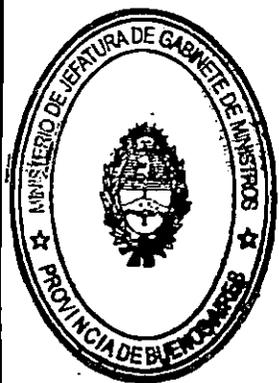
de las iniciativas relativas a la modernización administrativa, que involucren diferentes áreas de gobierno;

Que la designación del Director de Sistemas de Información facilitara el diseño y desarrollo de los sistemas de información transversales a la Administración Pública Provincial y la plataforma de gobierno digital, impulsando y generando estrategias de comunicación e integración entre las distintas áreas, brindando asistencia técnica a los diversos organismos en las diferentes etapas del proceso de desarrollo de sistemas de información, su implementación y mantenimiento, como asimismo la coordinación con los responsables de las áreas subordinadas en definir la metodología de trabajo, propiciando el uso de metodologías ágiles que fomenten motivación del personal como así también responsabilidad en las tareas asignadas;

Que a fin de no resentir los objetivos establecidos para la Dirección de Control de Gestión y Mejora Continua se torna imperioso cubrir la vacancia del mismo para producir dictámenes previos a la puesta en marcha de los programas y proyectos en materia de incorporación y difusión de uso de tecnologías de la información y comunicaciones, evaluando su factibilidad y adecuación respecto de las normas, asistir técnicamente a las áreas con responsabilidad primaria, en la determinación de los estándares tecnológicos necesarios para brindar servicios por medios digitales y entender en el desarrollo y aplicación de la firma digital dentro de la provincia de Buenos Aires;

Que la propuesta de designación del Director de Proyectos se realiza con el objeto de asegurar y garantizar los procedimientos indispensables para que los proyectos en materia de telecomunicaciones del gobierno provincial, tengan los alcances establecidos en la normativa vigente, diagramando las acciones necesarias a los efectos de llevar a cabo con la mayor celeridad posible, los proyectos relacionados con las telecomunicaciones de la Administración Pública Provincial y coordinar y establecer pautas y criterios que garanticen el efectivo tratamiento y gestión de los referidos proyectos;

Que en orden a las necesidades de servicios manifestados y asuntos operativos de la jurisdicción, se torna indispensable exceptuar las designaciones que se propician de los términos del Decreto N° 618/16;



ES

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría para la Modernización del Estado, la designación de Nicolás LARRONDE PIÑEIRO (DNI N° 28.671.359, Clase 1981), en el cargo de Director de Infraestructura, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 1005/16 y ratificado por Decretos N° 1272/16 y N° 1986/16, de conformidad con lo previsto por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

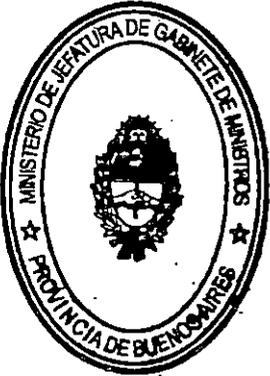
ARTÍCULO 2°. Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto administrativo, de los alcances previstos por el Decreto N° 618/16.

ARTÍCULO 3°. Permitir, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría para la Modernización del Estado, a partir del 1° de enero de

451

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

- 2017, las designaciones de las personas que se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establecen:



Carlos Mariano REVELLO (DNI N° 29.479.278, Clase 1982), en el cargo de Director Provincial de Modernización Administrativa.

Juan José FASTUCA (DNI N° 10.196.087, Clase 1952), en el cargo de Director Provincial de Telecomunicaciones.

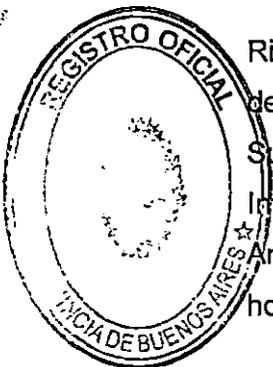
Nicolás LARRONDE PIÑEIRO (DNI N° 28.671.359, Clase 1981), en el cargo de Director Provincial de Sistema de Información y Tecnologías.

Gustavo Enrique ZIEGLER (DNI N° 30.744.784, Clase 1984), en el cargo de Director de Proyectos y Administración.

Juan Pablo PISANO (DNI N° 34.795.922, Clase 1989), en el cargo de Director de Ingeniería de Procesos.

Sebastián COTTER (DNI N° 21.706.428, Clase 1970), en el cargo de Director de Sistemas de Información.

Ricardo Mariano DELLA MOTTA (DNI N° 30.281.171, Clase 1983), en el cargo de Director de Control de Gestión y Mejora Continua, quien reserva su cargo de revista en la Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, en el Agrupamiento Técnico, Categoría 11, Código 4-0007-VIII-2, Analista de Tareas y Procedimiento Administrativos C, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor..



FSJ

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Jorge Omar CLEMENTE (DNI N° 12.166.285, Clase 1958), en el cargo de Director de Proyectos.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 118

~~Dr. FEDERICO SALVAI~~
~~Secretario de Gabinete~~
~~de Ministros~~
~~Provincia de Buenos Aires~~

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires